

PARRAL,

27 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3247

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por la empresa "SOCIEDAD RADIODIFUSOR ARELLANO LIMITADA", con fecha 08 de Junio de 2012.-
- 2).- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra j), de su Reglamento.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario contar con un espacio radial donde se pueda difundir a la comunidad las actividades del Teatro Municipal de Parral, tales como: Obras de teatro, musicales, actividades folklóricas, danza clásica y tradicional, cartelera cinematográfica, entre otras.-
- 2.- **Que**, dicho espacio radial debe difundirse a la mayor cantidad de público posible.- Por ende es menester contratar medios de difusión que cuente con alta potencia y rating en sintonía que abarquen todo el radio urbano, los sectores rurales y sus alrededores.-
- 3.- **Que**, la Radio Óptima, cuyo dial es 99.3 FM, es escuchada principalmente por la población adulto-joven, público al cual es importantísimo difundir las actividades del Teatro Municipal de Parral.-
- 4.- **Que**, el Art. 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".-
- 5.- **Que**, la empresa "SOCIEDAD RADIODIFUSOR ARELLANO LIMITADA", cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", resultando conveniente a los intereses de este servicio municipal.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a la empresa "**SOCIEDAD RADIODIFUSOR ARELLANO LIMITADA**", Rol Único Tributario N° 76.029.082-3, representada legalmente por don **LEONARDO ALFONSO ARELLANO BERTOLINO**,

Cédula Nacional de Identidad N° 9.460.286-6, por la causal establecida en el Art. 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-

2.- ESTABLÉCESE, que dicha contratación se efectúa para la difusión de 3 micro cápsulas diarias, mediante las cuales se dará a conocer a la comunidad las actividades del Teatro Municipal de Parral, tales como: obras de teatro, musicales, actividades folklóricas, danza clásica y tradicional, cartelera cinematográfica, entre otras; que deberá transmitirse en la Radio Óptima, 99.3 FM, todo de conformidad a los Términos de Referencia que se entienden formar parte del presente Decreto para todos los efectos legales.-

3.- ESTABLÉCESE, que el precio a pagar por dichos servicios es la suma total de **DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$214.200.-)**, IVA incluido, pagadera en seis (6) cuotas iguales y sucesivas de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$35.700.-) cada una, que serán canceladas los quince primeros días del mes siguiente a aquel en que se prestó el servicio, contra presentación de la factura correspondiente y certificado conforme emitido por el Administrador del Teatro Municipal de Parral don Miguel González Arcos.-

4.- ESTABLÉCESE, que la Municipalidad será la encargada de elaborar el contenido de las cápsulas, que se transmitirán de Lunes a Sábado a las 09:45, 11:15 y 12:15 horas, a contar de la firma del contrato respectivo y hasta el 30 de Noviembre del 2012.-

5.- IMPÚTESE, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-22-07-999-000-000 "Otros" (6-9-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
PARRAL

RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Signature]
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Relaciones Públicas
- 6.- Adquisiciones
- 7.- Administrador Teatro